

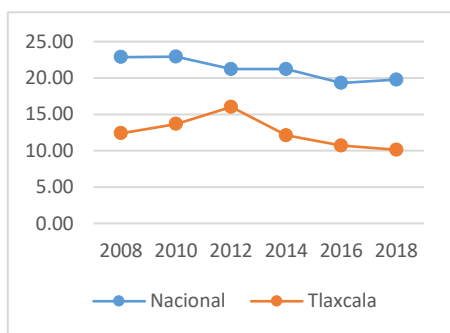
DESCRIPCIÓN DEL FONDO

El FAFEF es un fondo federal del Ramo 33 regulado principalmente mediante la Ley de Coordinación Fiscal (LCF). La dependencia federal que lo coordina es la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP); mientras que la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Vivienda (SECODUVI) del estado de Tlaxcala lo ejecuta en el orden estatal. Este fondo opera como tal desde 2007 y en esta entidad federativa atiende el siguiente problema público: «Los municipios del estado de Tlaxcala requieren infraestructura adecuada y en buen estado para los rubros de vialidad, infraestructura urbana o rural, agua potable y/o saneamiento». Este problema lo atiende mediante el financiamiento y construcción de obras y servicios de infraestructura urbana y rural, así como de agua potable y saneamiento. Las poblaciones potencial y objetivo del fondo refieren a los municipios del estado, pues a estos se les entregan las obras de infraestructura financiadas.

El FAFEF atendió en 2020 el 78.33% de los municipios que se programó atender en el ejercicio; es decir, de los 60 municipios del estado se atendieron 47.

CONTEXTO

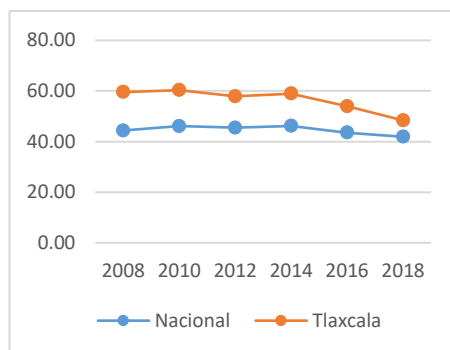
Evolución del porcentaje de personas con carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda. Nacional y Tlaxcala



Fuente: Medición Multidimensional de la Pobreza del CONEVAL.

La carencia social mejor relacionada con las obras de infraestructura que se financian con los recursos del FAFEF en el estado es la de acceso a los servicios básicos en la vivienda. De forma más o menos sostenida esta carencia ha sido menor en Tlaxcala que a nivel nacional. Ambos casos han mostrado una tendencia a la baja.

Evolución del porcentaje de personas en situación de pobreza. Nacional y Tlaxcala



Fuente: Medición Multidimensional de la Pobreza del CONEVAL.

Para contextualizar de mejor forma la operación del FAFEF en Tlaxcala, es importante tomar en cuenta que el porcentaje de personas en situación de pobreza en este estado ha sido mayor que a nivel nacional. Los niveles mostrados en la gráfica consideran personas en situación de pobreza moderada y pobreza extrema.

Evolución del número de personas con carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda en Tlaxcala

2008	143.0
2010	162.9
2012	197.0
2014	153.0
2016	139.3
2018	135.2

Datos expresados en miles de personas.

Fuente: Medición Multidimensional de la Pobreza del CONEVAL.

De manera similar a la evolución del porcentaje de personas con carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda, el número de personas con esta carencia aumentó de 2008 a 2012; mientras que de 2012 a 2018 se ha venido reduciendo esta cantidad. Si bien, el propósito del FAFEF no es reducir esta carencia, por el tipo de componentes que genera y entrega, sí hay una vinculación con esta carencia social y, por tanto, con la situación de pobreza en el estado.

PRESUPUESTO Y COBERTURA

Presupuesto 2020

Autorizado	\$638,699,825.68
Modificado	N/D
Ejercido	\$533,003,118.68

Fuente: SECODUVI.
N/D: No disponible

La **población potencial** está definida como «Total de Municipios en el estado».

La **población objetivo** está definida como «Municipios beneficiados con obra pública».

Tlaxcala cuenta en total con 60 municipios.

Según la información proporcionada por la SECODUVI, al respecto de la población potencial del fondo, se consideran 1,272,847 habitantes de los municipios que conforman esta población; de los cuales 565,725 son hombres y 604,211 son mujeres.

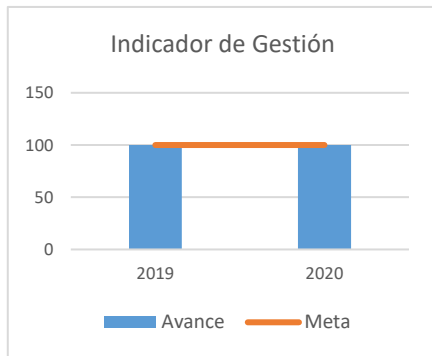
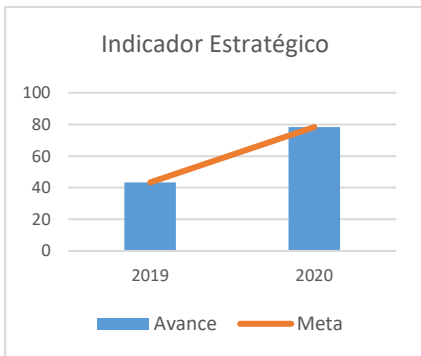
Análisis de presupuesto y cobertura

Considerando los datos de presupuesto y cobertura referidos, en promedio, para cada municipio de los 47 atendidos durante el ejercicio 2020 en el estado, se ejercieron 11.3 millones de pesos para el financiamiento de obras de infraestructura urbana o rural, agua potable y/o saneamiento; lo que podría considerarse poco o insuficiente, dados los altos costos que caracterizan este tipo de obras públicas; situación razonable considerando que el techo presupuestario de este fondo se determina en el orden federal con fundamento en los establecido en la LCF. Asimismo, al no contar con un diagnóstico preciso de las necesidades de obras públicas en la materia que requiere cada municipio y sus respectivas poblaciones, no es posible saber si cada municipio se atendió al 100% (todas sus obras necesarias) o sólo una fracción de estas.

Cobertura

78.33% (47 de los 60 municipios del estado)

ANÁLISIS DE INDICADORES ESTRATEGICOS Y DE GESTIÓN



El indicador estratégico seleccionado fue «Porcentaje de municipios atendidos»; mientras que el indicador de gestión fue «Porcentaje de obras y/o servicios realizados con el proyecto». La información disponible para hacer las gráficas fue sólo de los ejercicios 2019 y 2020. Como puede observarse en estas gráficas, ambos indicadores han reportado un cumplimiento de metas del 100%. Sin embargo, estos avances y relativos éxitos reportados pueden resultar engañosos, no sólo por lo comentado en la sección de «Presupuesto y cobertura» de esta ficha, al respecto de la ausencia de un diagnóstico de las necesidades de obras públicas de cada municipio (lo que se relaciona con el indicador estratégico), sino también por el método de cálculo del indicador de gestión que es «(obras y servicios realizados/total obras y servicios contratados con recursos asignados al fondo)*100».

Datos expresados en porcentajes.

Fuente: SECODUVI.

ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS

Fortalezas:

1) El fondo en general reporta un buen desempeño a partir de sus indicadores, metas y avances; 2) El fondo contribuye a alcanzar objetivos de mayor alcance en la entidad; 3) El fondo en el estado cuenta con una MIR diseñada *ex profeso* que cuenta con algunas fortalezas en sus diferentes niveles.

Oportunidades:

El fondo se complementa y coincide con algunos programas estatales y federales (PROAGUA, CONAGUA, FAIS e INPI, entre otros); por lo que podrían explorarse mecanismos de coordinación.

Debilidades:

1) El buen desempeño reportado del fondo se debe tomar con cierta cautela por algunas debilidades en su diseño y planeación, particularmente por el desconocimiento preciso de las necesidades de obras públicas en cada municipio y por el diseño de sus indicadores; 2) El fondo presenta importantes áreas de mejora en la definición de su problema, poblaciones y MIR; 3) el fondo carece de documentos que regulen adecuadamente su operación en el estado.

Amenazas:

Ninguna

SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES

Con base en la información proporcionada por la SECODUVI, esta secretaría ha atendido la totalidad de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de las evaluaciones realizadas al fondo correspondientes a los ejercicios 2017, 2018 y 2019. Sin embargo, el sustento principal de este cumplimiento es una serie de «actas de atención» que, si bien son oficiales, no integran mayor evidencia de esta atención.

CALIDAD Y SUFICIENCIA DE LA INFORMACIÓN

Elemento	Valoración	Observaciones
Indicadores	●	Se contó con información relevante de los indicadores del fondo en la entidad, pero falta información de un horizonte temporal más amplio y de datos definitivos de Cuenta Pública.
Presupuesto	●	Se contó con información relevante del presupuesto del fondo en la entidad, pero falta información de un horizonte temporal más amplio y de datos definitivos de Cuenta Pública.
Evaluaciones	●	Se contó con las evaluaciones más relevantes y recientes del fondo.
Seguimiento a recomendaciones	●	No se contó con la suficiente evidencia del cumplimiento de las recomendaciones derivadas de las evaluaciones ni con los matices, justificaciones y explicaciones correspondientes.

RECOMENDACIONES

Orden de gobierno	Recomendación
Estatal	Identificar las necesidades de obras de infraestructura de cada municipio; afinar la planeación del fondo en función de esta identificación y de las políticas de desarrollo territorial y urbano, así como demográfica en la entidad; actualizar el diagnóstico del problema que atiende el fondo en la entidad y que esta actualización sea consistente con las necesidades de obras identificadas.
Estatal	Actualizar la MIR del fondo en la entidad en función de la redefinición de problema, propósito, componentes y poblaciones.
Estatal	Generar documentos operativos e institucionales del fondo en la entidad: manuales de procedimientos, lineamientos operativos, etc.

Datos de contacto

Responsable del FAFEF en la SECODUVI

Nombre: Emiliano Alejandro Serrano García
Teléfono: (246) 465 2960, ext. 3901
Correo electrónico: despachosecoduvi@tlaxcala.gob.mx

Responsable de la elaboración de la ficha por parte de E Consultores

Nombre: Marco Polo Rodríguez Sánchez
Teléfono: 5534081916
Correo electrónico: marcop.rodriguez@hotmail.com

Fuentes de información: Datos de la Medición Multidimensional de la Pobreza del CONEVAL. Información proporcionada por la SECODUVI.